

	POLÍTICA DE CALIDAD	REV. 1 FECHA: 06/02/2018 Pág 1
---	--------------------------------	--------------------------------------

POLÍTICA DE CALIDAD

La dirección de TUBOS CAPILARES, pretende mantenerse como empresa reconocida en el sector del suministro y corte de tubos capilares y máquinas de corte (con alcance certificado: Comercialización y corte de tubos capilares de precisión y varillas. Comercialización de máquina de corte manual para tubos de hasta 22mm de diámetro), basa su desarrollo empresarial en un plan estratégico que ha considerado los riesgos y oportunidades percibidas y las expectativas de las partes interesadas, plan que se materializa en unos objetivos a corto, medio y largo plazo. Para imponer, controlar y demostrar su cumplimiento, adapta su sistema a los requisitos de la norma ISO 9001: 2015, se obliga a cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, con las exigencias especificadas de los clientes, y se compromete a:

- Estar siempre bien informado de la marcha de la empresa dentro del sector y de los datos del entorno (comerciales, legales, económicos, productos), considerado básico para la fijar la estrategia y objetivos.
- Colaborar con las partes interesadas (clientes, proveedores, personal interno) y lograr su contribución. El personal interno estará siempre capacitado y con buena disposición para desarrollar sus funciones con competencia.
- Estar dotados siempre de los medios idóneos, documentales y materiales, de forma que se preste un correcto servicio, ofreciendo un trato personalizado a nuestros clientes.
- Vigilar que el sistema de gestión de la calidad funcione según lo establecido: Conseguir una mejora continua mediante el control y medida de los procesos, el análisis de los resultados, la toma de las acciones pertinentes y la planificación en consecuencia.

Esta política se hace pública y su conocimiento y comprensión es de carácter obligatorio a todo el personal de la empresa, y está a disposición de todas las partes interesadas externas.



Aprobada por Gerencia, 06/02/2018